

	NIÑEZ . ADOLESCENCIA . JUVENTUD . ADULTO/A MAYOR //		
	AYUDA MEMORIA		
	Reunión interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Lugar del evento: Oficinas del CNII	Fecha del evento: 11/10/2018 Fecha entrega AM: 11/10/2018
Elaborada por: Tamara Andy	Revisada y aprobada por: Enrique Torres, Asesor de la Secretaría Técnica.		
OBJETIVO:	Establecer acuerdos frente a tres ejes: 1. Apoyo técnico a Registro Civil según sentencia Caso Satya; 2. Mesa de trabajo teórico-normativa Defensoría-CNII; y 3. Atención a demandas organizaciones sociedad civil		
PARTICIPANTES:			
DPE	Dirección Nacional de Atención Prioritaria y Libertades	• Pilar Rassa	irassa@dpe.gob.ec
	Dirección Nacional de Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública	• Sonia Romero	sromero@dpe.gob.ec
		• Pablo Araujo	paraujo@dpe.gob.ec
	Dirección Nacional Técnica de Educación y Capacitación	• Pamela Jaramillo	pjaramillo@dpe.gob.ec
CNII	Dirección de Asesoría Jurídica	• Paulina Haro	paulinaharo@igualdad.gob.ec
	Dirección Técnica	• Sandra Báez	sandrabaez@igualdad.gob.ec
		• Tamara Andy	tamaraandy@igualdad.gob.ec
	Secretaría Técnica	• Enrique Torres	enriquetorres@igualdad.gob.ec
DESARROLLO:			
<p>CNII.- Agradece la presencia de la Defensoría del Pueblo y pone a consideración la agenda de trabajo de la presente reunión, la misma que se enmarca en la Sentencia del Caso Satya, marco normativo y organizaciones civiles.</p> <p>A) Apoyo técnico a Registro Civil según sentencia Caso Satya</p> <p>DPE.- Preocupa que en el Registro Civil aún continúen prácticas discriminatorias. Respecto del tema, la última acción realizada fue el envío de un oficio al Registro Civil con observaciones a la propuesta de capacitación.</p> <p>CNII.- El 28 de septiembre del 2018, este Consejo envió a la Corte Constitucional un informe con el detalle de las acciones ejecutadas en cumplimiento de la sentencia sobre el caso Satya. Es importante aprovechar la oportunidad de este caso, para tener un acercamiento con el Registro Civil en temas de protección de Derechos.</p> <p>Hace un llamado a formar un equipo de trabajo con la finalidad de realizar la propuesta educativa que implemente el Registro Civil.</p> <p>DPE.- La realización de la propuesta se enmarca en otro nivel, además no existe el recurso técnico para ello, por lo que sería complicado realizarla. Hay que recordar que el Registro Civil está cerrado a recibir observaciones, pues al</p>			

parecer ya tendría armada una propuesta educativa. Por lo que, sería mejor que Gina Benavides y Nicolás Reyes, mantengan una reunión a nivel político para proceder a la transferencia de la metodología.

Otra acción debe ser la transferencia metodológica para sensibilizar a 45 funcionarios del Registro Civil en temas de derechos humanos y de esta manera sean ellos quienes compartan lo aprendido.

CNII. - Lo más adecuado sería consultar al Registro Civil hasta qué acciones han avanzado en cumplimiento de la sentencia, o si tal vez ya han capacitado y luego impulsar la transferencia metodológica.

DPE.- La Defensoría del Pueblo ha mantenido reuniones con el Registro Civil pero siempre ha sido con diferentes personas y se han tenido diferentes opiniones; sin embargo, preocupa que no se ha llegado a la máxima autoridad de esta institución.

CNII.- El Consejo de igual manera ha mantenido reuniones con el Registro Civil e inclusive se les ha enviado insumos. Todo el tema está disperso y no se ha avanzado a nivel político.

B) Mesa de trabajo teórica-normativa Defensoría-CNII

DPE.- Comenta sobre las observaciones de la Comisión AAMPETRA sobre temas de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Recuerda como anteriormente el CNII y la DPE trabajaron conjuntamente en un modelo de ordenanza sobre espectáculos públicos y propone retomar el tema.

CNII.- Efectivamente en administraciones anteriores se trabajó en este formato de ordenanza, no solo para el tema de concursos de belleza sino para el tema de toros. Adicionalmente, en observancia a la sentencia de la Corte Constitucional respecto de eventos taurinos, se están realizando acciones con el Ministerio del Interior para reformar el Acuerdo Ministerial 887, que guarda relación con los permisos que otorgan las Intendencias de Policía para la realización de espectáculos públicos.

Preocupa que las JCPD estén trabajando con normativa no vigente, pues la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad dispuso a los GAD expedir el Reglamento sobre Espectáculos Públicos.

Es importante establecer una mesa de trabajo interinstitucional, que se reúna de forma constante y permanente, para tratar: mapeo de leyes y normas relacionadas, análisis normativo, propuestas de reformas, proyectos de ordenanzas, seguimiento a otros instrumentos (acuerdos ministeriales, decretos, etc.)

C) Atención a demandas organizaciones sociedad civil

DPE.- Propone trabajar desde lo legal, por citar un ejemplo, qué pasa si dos hombres del mismo sexo quieren inscribir a un niño en el Registro Civil, producto de una inseminación artificial y adopción. Respecto de las personas LGBTI, se necesita revisar la norma, en virtud de que la ley es clara, y tácitamente expresa que no existe la adopción entre parejas del mismo sexo. Por ello, sería importante mantener reuniones con las organizaciones para que sean estas mismas, las que presenten propuestas, explicándoles lo que es factible realizar o no.

La sociedad ecuatoriana tiene derecho a cambiar, ello requiere encontrar la manera para explicar lo que pueden o no hacer, todo lo cual, en el marco de la protección a sus derechos.

CNII.- Justamente por esto, es importante considerar la progresividad de los derechos, particularmente, de niñas, niños y adolescentes.

Es importante realizar una reunión previa entre Defensoría con las organizaciones para conocer sus principales demandas, luego de ello acordar una reunión interinstitucional entre CNII y Defensoría para analizar el procesamiento de esos temas.

ACUERDOS:

<p>Apoyo técnico a Registro Civil según sentencia Caso Satya</p>	<p>CNII DPE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las acciones impulsadas por el Registro Civil a la fecha, para analizar si se ha tomado en cuenta el apoyo técnico presentado por CNII y Defensoría. 2. Posteriormente, impulsar un proceso específico de transferencia metodológica de forma conjunta CNII-Defensoría hacia funcionarios del Registro Civil. 3. Continuar con el envío de informes mensuales a la Corte Constitucional. 4. Punto focal DPE: Pamela Jaramillo 5. Punto focal CNII: Sandra Ruiz
<p>Mesa de trabajo teórica-normativa Defensoría-CNII</p>	<p>CNII DPE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer formalmente una mesa de trabajo teórico-normativa CNII-DPE 2. De forma urgente: <ol style="list-style-type: none"> a. Mapeo normativo (relacionado con caso Satya). Propuestas de reformas legislativas y otras. b. Ordenanzas GAD c. Toros (acuerdo ministerial, etc.) 3. Punto focal DPE: Gabriela Bermeo 4. Punto focal CNII: Sandra Báez
<p>Atención a demandas organizaciones sociedad civil</p>	<p>CNII DPE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. DPE convocará reunión de trabajo con las organizaciones sociedad civil con el fin de escuchar sus propuestas en las diferentes temáticas. 2. Posteriormente se realizará reunión CNII-DPE para determinar los temas donde se participará institucionalmente. 3. Punto focal DPE: Pilar Rassa 4. Punto focal CNII: Jorge Pozo